

PROTOCOLOS PARA EL ABORTO CON MEDICAMENTOS

■ **Aborto con medicamentos inducido con mifepristona y misoprostol**

De hasta 10 semanas de gestación (70 días desde la fecha de la última menstruación (FUM)):

- ▶ Mifepristona: 200 mg por vía oral
- ▶ Misoprostol: 800 mcg por vía bucal, sublingual o vaginal 1 o 2 días después de la mifepristona

■ **De 10 a 13 semanas de gestación:**

- ▶ Mifepristona: 200 mg por vía oral
- ▶ Misoprostol: 600 mcg por vía sublingual u 800 mcg por vía vaginal 1 o 2 días después de la mifepristona, luego 400 mcg de misoprostol por vía sublingual o vaginal cada tres horas hasta la expulsión
- ▶ Alternativa: se puede administrar una dosis de 200 mg de mifepristona por vía oral y 1 o 2 días después 800 mcg de misoprostol por vía bucal, sublingual o vaginal. Se puede repetir la dosis de misoprostol para lograr aborto completo.

■ **A las 13 semanas o más de gestación (de 13 a 24 semanas):**

- ▶ Mifepristona: 200 mg por vía oral
- ▶ Misoprostol: 400 mcg por vía bucal, sublingual o vaginal 1 o 2 días después de la mifepristona, luego cada tres horas hasta la expulsión del feto y la placenta
- ▶ Si la mujer se encuentra estable y le resulta conveniente hacerlo, el/la prestador/a de servicios debe concederle por lo menos cuatro horas después de la expulsión fetal para que expulse la placenta

■ **Aborto con medicamentos inducido con misoprostol solo**

Antes de 13 semanas de gestación:

- ▶* Misoprostol: 800 mcg por vía bucal, sublingual o vaginal cada tres horas hasta la expulsión.

■ **A las 13 semanas o más de gestación (de 13 a 24 semanas):**

- ▶ Misoprostol: 400 mcg por vía sublingual o vaginal cada tres horas hasta la expulsión del feto y la placenta. La administración de dosis por vía vaginal es más eficaz que por vía sublingual para mujeres nulíparas
- ▶ Si la mujer se encuentra estable y le resulta conveniente hacerlo, el/la prestador/a de servicios debe concederle por lo menos cuatro horas después de la expulsión fetal para que expulse la placenta

f x @ y gob.mx/salud/cnegssr



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

CNEGSSR
Centro Nacional de Investigación de
Género, Salud Sexual y Reproductiva



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD

PROTOCOLOS PARA EL ABORTO CON MEDICAMENTOS

Uso de medicamentos para el tratamiento del aborto incompleto, aborto diferido, o muerte fetal intrauterina (atención postaborto)

■ Con tamaño uterino menor de 13 semanas:

► Aborto incompleto

- Misoprostol: dosis única de 600 mcg por vía oral o dosis única de 400 mcg por vía sublingual o, en la ausencia de sangrado vaginal, por vía vaginal

► Aborto diferido

- Misoprostol: 600 mcg por vía sublingual o, en la ausencia de sangrado vaginal, 800 mcg por vía vaginal cada 3 horas hasta la expulsión (por lo general, de 1 a 3 dosis)
- Cuando se disponga de mifepristona, agregar pretratamiento con 200 mg de mifepristona por vía oral 1 o 2 días antes del misoprostol

■ Con tamaño uterino de 13 semanas o más:

► Aborto incompleto

- Misoprostol: 400 mcg por vía bucal, sublingual o, en la ausencia de sangrado vaginal, por vía vaginal cada tres horas hasta la expulsión

► Muerte fetal intrauterina (hasta 24 semanas):

- Misoprostol: 400 mcg por vía sublingual o, en la ausencia de sangrado vaginal, por vía vaginal cada 4 a 6 horas hasta la expulsión
- Cuando se disponga de mifepristona, agregar pretratamiento con 200 mg de mifepristona por vía oral 1 o 2 días antes del misoprostol

Cita: Ipas. (2019). Actualizaciones clínicas en salud reproductiva. Chapel Hill, Carolina del Norte: Ipas.

**www.ipas.org/clinicalupdates; www.ipas.org/actualizacionesclinicas;
www.ipas.org/actualitesclinique**